

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 889/2021

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 15 de diciembre de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

A su turno, la Res. Ex. N° 2.124, de fecha 30 de septiembre de 2021, que fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone en su artículo 3.3., letra f) que, al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, designar a un(a) instructor titular y suplente para cada investigación y, modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Con fecha 14 de mayo de 2018, mediante Memorándum D.S.C. N° 158/2018, se designó a Sebastián Tapia Camus como Fiscal Instructor titular, y a Camila Martínez Encina como Fiscal Instructora suplente, para la instrucción del procedimiento sancionatorio Rol D-036-2018, iniciado mediante Res. Ex. N° 1/Rol D-036-2018, de 14 de mayo de 2018.

Por motivos de reestructuración interna, se ha estimado necesario modificar la designación realizada mediante Memorándum D.S.C. N° 158/2018, designándose como Fiscal Instructor titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-036-2018, a Sebastián Tapia Camus y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa a Pablo Ubilla Eitel, como Fiscal Instructor suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Daniel Garcés Paredes
Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Sebastián Tapia Camus, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Pablo Ubilla Eitel, Departamento de Sanción y Cumplimiento.